



7 de setiembre de 2017 EM-D-580-2017

UCR FM 15:03/8 SEP 17

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia

## Estimada señora Vicerrectora:

Por este medio, respetuosamente solicito indicarnos el procedimiento a seguir en el caso de los docentes que se inscribieron en alguno de los programas de posgrado, impartidos por nuestra Universidad y no concluyeron los mismos, especialmente por el hecho de que para financiar sus estudios, varios de ellos se acogieron a lo establecido, sobre beca de estímulo, en el artículo 25 del REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS Y OTROS BENEFICIOS A LOS ESTUDIANTES (antes de su modificación).

Agradeciendo su atención, suscribe cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sanchez

Directora

ESCUELA DE MEDICINA

ESCUELY OF MEDICINA

Cc:

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina. Consecutivo.

Archivo.

@ eva



